

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandados: CRISTIAN DAVID VALENCIA BECERRA
DORLAN DE JESÚS VALENCIA VALENCIA
Radicado: 17-777-40-89-001-2021-00212-00

Gastos	(FL. 57)	83.000,00
	(FL. 58)	83.000,00
	(FL. 76)	83.000,00
	(FL. 78)	83.000,00
Agencias en derecho (fl. 83 vto)		<u>\$706.000,00</u>

TOTAL COSTAS:\$1.038.000,00

Son: **UN MILLON TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE.**

A Despacho

Supía, 3 de marzo de 2022

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
INTERLOCUTORIO N° 174

Tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia:
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandados: CRISTIAN DAVID VALENCIA BECERRA
DORLAN DE JESÚS VALENCIA VALENCIA
Radicado: 17-777-40-89-001-2021-00212-00

Toda vez que la liquidación de costas elaborada por secretaría se encuentra ajustada a derecho y a la realidad procesal, tal como está dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte **APROBACIÓN**.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
No. 33 del 04 de marzo de 2022

(ORIGINA FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA